



LA SERENA, 19 DIC 2025

DECRETO N° 3158

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 7230-461, de fecha 4 de diciembre de 2025, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; la aprobación de local apto de la Dirección de Obras, de fecha 11 de noviembre de 2025, respecto al establecimiento ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 096, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 4947, de fecha 10 de octubre de 2025, que establece el orden de subrogancia en el caso de ausencia de la Alcaldesa de La Serena, designando en primer lugar al Administrador Municipal; el oficio N° 04-1024, de fecha 28 de mayo de 2025, de la Dirección de Obras a Servicios de Alimentación Bocá SpA; la solicitud de cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 401072, giro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del artículo 3º de la ley N° 19.925, realizada por Servicios de Alimentación Bocá SpA con fecha 29 de abril de 2025, acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, lo siguiente: a) Contrato de arrendamiento suscrito ante Notario Público por doña Claudia Marcela Rebolledo Dinamarca, en representación de Servicios de Alimentación Bocá SpA, de fecha 23 de febrero de 2023, respecto de la propiedad ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 096, La Serena; b) Certificado de antecedentes de doña Claudia Marcela Rebolledo Dinamarca, representante de Servicios de Alimentación Bocá SpA, de fecha 27 de noviembre de 2025, del Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Declaración jurada de la representante de la sociedad, de fecha 25 de marzo de 2025, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4º de la ley N° 19.925; d) Fotocopia de la cédula de identidad de la representante de la solicitante; e) Declaración jurada de residencia de fecha 25 de marzo de 2025, cuya firma se autorizó ante Notario Público, de doña Claudia Marcela Rebolledo Dinamarca; f) Certificado de estatuto actualizado de la sociedad de fecha 20 de abril de 2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; g) Antecedentes tributarios de la sociedad; h) Compraventa de patentes (Rol N°s. 216666 y 401072) suscrita ante Notario Público entre Servicios de Alimentación Alfonso Alejandro Muñoz Baez E.I.R.L. y Servicios de Alimentación Bocá SpA, de fecha 28 de enero de 2023; e i) Resolución exenta N° 2304566249, de fecha 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo, que autorizó el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 096, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 2276, de fecha 8 de septiembre de 2023, que otorgó a la sociedad Servicios de Alimentación Bocá SpA un permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público, para la instalación de 4 mesas y sus respectivas sillas y quitasoles, frente al local comercial de Avenida Francisco de Aguirre N° 096, La Serena, en una superficie de 4 m²; el Decreto Alcaldicio N° 2694, de fecha 28 de octubre de 2022, que otorgó a Servicios de Alimentación Alfonso Alejandro Muñoz Baez E.I.R.L. una patente de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3º de la ley N° 19.925, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 096, La Serena; la Ordenanza N° 12, de fecha 31 de diciembre de 2024, sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, Transferencia y Traslado de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. REGISTRASE el cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 401072, giro Restaurante Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del artículo 3º de la ley N°

19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyendo el nombre del anterior titular Servicios de Alimentación Alfonso Alejandro Muñoz Baez, rol único tributario N° 76.420.788-2, por el de **Servicios de Alimentación Bocá SpA**, rol único tributario N° 77.682.106-3, representada legalmente por doña Claudia Marcela Rebolledo Dinamarca, rol único nacional N° [REDACTED], para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 096, La Serena, correspondiente a una superficie de 246,78 m².

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad de restaurante con venta de alcohol debe pagarse semestralmente por la sociedad, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 29 de enero de 2005, se otorgó a la sociedad Servicios de Alimentación Bocá SpA la patente comercial Rol N° 203070, giro restaurante sin venta de alcohol, para el mismo local.
4. **DEJASE ESTABLECIDO** además que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2276, de fecha 8 de septiembre de 2023, se otorgó a Servicios de Alimentación Bocá SpA un permiso precario de ocupación de bien nacional de uso público, para la instalación de 4 mesas y sus respectivas sillas y quitasoles, frente al local comercial de Avenida Francisco de Aguirre N° 096, La Serena, en una superficie de 4 m².
5. **NOTIFÍQUESE** a la representante de la sociedad por carta certificada o personalmente si se apersonare a oficinas municipales, todo ello, por la Sección de Patentes Comerciales.
6. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Sociedad interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Sección de Patentes Comerciales
- Dirección de Obras
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

HDG/HMV/VRS



HALID DAUD GÓMEZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

